



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 04 DIC 2019

Res. H N° 2155/19

Expte. N° 4938/16

VISTO:

La Nota N°3363/19 mediante la cual la Dra. Noemí Acreche presenta su renuncia definitiva al cargo regular de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, de la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica", de la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.0807/19 se aceptó la renuncia condicional solicitada por la Dra. Noemí Acreche en el cargo y asignatura mencionado ut supra.

QUE fundamenta su pedido en el hecho de haber accedido a los beneficios de la jubilación, de acuerdo a la nota N° 911-DGP-2019.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N°354, aconseja solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Dra. Noemí Acreche.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


(En sesión ordinaria del día 03 de diciembre de 2019)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, acepte la renuncia presentada por la Dra. **Noemí Estela ACRECHE**, DNI 6.383.141, al cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, de la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica" con extensión a "Seminario de Antropología Biológica," de la Escuela de Antropología, a partir del 01/12/19, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido gírese al Consejo Superior a sus efectos.

az


Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa